

Miscelánea histórica menorquina

(Leida en el Ateneo C. L. y A. de Mahón, la noche del 3 de Marzo de 1920.)

I

La cuestión de la carne

EL Brigadier Quesada, gobernó esta Isla desde fines de 1797 hasta la rendición a las armas británicas en Noviembre de 1798. Aunque este fracaso, en el que se le ha atribuido mayor culpa de aquella en que realmente incurrió, cortó su carrera militar y dió al traste con todos los antecedentes de su Gobierno, en cuanto fueran estos merecedores del buen juicio público, es forzoso reconocer, después del tiempo transcurrido, que fué dicho Brigadier una autoridad celosa de su deber y miró al bien del pueblo con interés digno de toda loa.

Un hecho, entre varios que podríamos exponer, acreditará este concepto que del desgraciado militar acabamos de emitir.

En 1797, contrató el Ayuntamiento de Mahón el arriendo de las carnicerías públicas, nuevas y viejas, de la Explanada del Carmen, por un año que empezaba a contarse en 14 Mayo del citado. Dos de las cláusulas de dicho contrato, en el que se estipulaban fianzas y formas de pago, decían lo siguiente:

«Sapia lo Arrendador qualque será que ninguna persona
»podrá tallar carn en casa sua, o fora las publicas carnicerías,
»baix las penas a este fi establertas que procurarán sus Mag.^{as}
»fer rigurosament observar, y executar, puis sols tindrán fa-
»cultad de tallar carn los qui serán empleats en las publicas
»Carnicerías.

»Item sapia mes que en tot el discurs de lo aña de la sua

»obligació, deurá tenir suficientment abastada la Carniceria
»de carn bona y suficient axi en lo Estiu com en lo Ivern, de-
»ventse per un tal efect submetrer als Capitols del Llibre del
M.^g Amostesaf sobre el particular».

A pesar de las terminantes prescripciones de estas cláusulas, la carne escaseaba en las Carnicerías, en términos verdaderamente abusivos, cuando el Brigadier Quesada llegó a la Isla y se hizo cargo de los clamores de los vecinos y de la guarnición; en su vista y enterado de que la carne abundaba en la Isla, lo hizo presente al Ayuntamiento, al que pidió ayuda para proveer al remedio de la deficiencia, repitiendo la consulta varias veces; llamó, a presencia de los Jurados, a los carniceros a quienes apercibió y amenazó con severas medidas si seguía notándose la falta del tal artículo y encargó a los Jurados y al Almotacén, que pusieran su esfuerzo al servicio de esta buena causa.

Pasaron los días y el mal no se remedió; el Brigadier Quesada siguió recibiendo quejas y pudo convencerse de que los Jurados no mostraban toda la diligencia deseable y los carniceros habían hecho oídos de mercader a las exhortaciones del Gobernador. Llegó a darse el caso de que un Teniente Coronel del Regimiento de Suizos de San Gall que guarnecía esta Plaza, cayó enfermo y hubo de proveerse de carne en Villa-Carlos por no encontrarla en el mercado de la localidad. El Brigadier ordenó entonces terminantemente al Almotacén que si, avisado el Ayuntamiento, no surtiesen efecto sus requerimientos, lo pusiese en noticia del Gobernador para providenciar. Y así llegó el 12 de Enero de 1798, a las 3 de la tarde de cuyo día el Almotacén participó a la primera Autoridad que al día siguiente no habría carne en las carnicerías y que el conflicto se agravaba por la presencia en el puerto de una fragata dinamarquesa que purgaba cuarentena y para cuya tripulación, el Consul de su nacionalidad pedía por 3.^a vez la necesaria provisión de carne.

Llamó el Gobernador al Jurado Mayor y le ordenó provi-

denciase con el apremio que el caso requería y llamó también al Consul de Dinamarca y le encargó se relacionase con dicho Jurado Mayor y Almotacén para obtener lo que solicitaba.

A la mañana siguiente, presentose el Brigadier en las Carnicerías y... oigámosle a él... «no sin disgusto vi que nada se avia hecho, supe por el Amostacén q.^e el Consul habia llevado la carne, pero que haun con ella no hubiera havido p.^a las dos terceras partes del Pueblo, q.^e con dolor miraba en el parage sin poderse proveer tanto por la escases de carne quanto por la lentitud con que dos solos cortadores despachaban la poquísima que había».

El Gobernador, que había anunciado su visita a pesar de lo cual había obtenido el escaso fruto que el mismo nos ha dado a conocer, hizo llamar al Jurado Mayor y le preguntó que providencias había dictado y como le repusiera que se había concretado a avisar a dos carniceros del disgusto de la Primera Autoridad, hubo de contestarle, segun el mismo Brigadier nos dice... «q.^e si a esta gente la tratava con la misma dulzura que Yo a el, seguramente nunca sería obedecido, y que era muy sensible en un parage en que abundaba la carne ver estas faltas por la q.^e tenia el Ayuntamiento en hacerse obedecer».

Este proceder de Quesada indignó al Ayuntamiento que en tono *magistrativo* (segun el propio Quesada manifiesta) dirigió al Gobernador un oficio muy enérgico, atribuyéndole la culpa de la escasez por el suministro a la fragata dinamarquesa, protestando de no ser obligación de los Jurados el visitar las carnicerías sin tener autoridad para disponer cosa alguna y añadiendo que esperaban merecer de su interpelante «escuse en lo sucesivo semejantes desayres, y si tuviere que comunicar alguna cosa en el particular, lo pase por oficio para que el Ayuntamiento pueda deliberar y resolver lo que tenga por conveniente».

En la contestación de Quesada expresó que tal oficio le había causado gran admiración, que en el se le llenaba de re-

convenciones, y después de explicar lo sucedido añadía «...no tan solo creo haverme excedido sino es quedado mui corto...» «En vista de lo expuesto prevengo a V. M. que tomen quantos medios sean convenientes p.^a atender a el abasto de este y los demas ramos de que tan repetidas veces les tengo hecho cargo sin ver los efectos para lo que deven contar con todos los auxilios del Gov.^{no} como se lo tengo manifestado en dichas ocasiones...» y «Que en lo succesivo se abstengan de tomar la pluma tratando conmigo en los términos que lo han hecho, para evitar el que Yo lo haga de otras providencias que sentiré y no podré omitir en cumplimiento de mi dever, conservación y autoridad de mi empleo». El escrito terminaba encargando al Ayuntamiento que se proveyese de carne tres veces a la semana a la tripulación de la fragata dinamarquesa, segun exige la buena correspondencia de las Cortes, por haberlo así solicitado el Comandante de dicho buque.

El Ayuntamiento contestó ampliamente defendiéndose de los cargos imputados por la Autoridad superior y de las manifestaciones que expuso resultó, que el día del incidente había sobrado carne, porque la falsa alarma del público hizo que éste desistiera de abastecerse por el rumor corrido de que las existencias habían sido para la fragata dinamarquesa. Diose, sin embargo, término feliz al incidente porque no pudo por menos de reconocerse la justa indignación del Brigadier Quesada y su laudable celo.

Mas hubiera sido esteril la labor de éste si la violencia de este suceso hubiese agotado las energías precisas para seguir en el justo empeño que Quesada había tomado a su cargo, y así pidió la contrata con toda urgencia, e impulsando con su celo el de los Jurados, consiguió se descubriera la ocultación de carne por el contratista y que se cortaran en lo succesivo los abusos y fraudes que en asunto de tan vital interés se venían cometiendo.

Y siempre vigilante del interés del pueblo prosiguió dictando medidas de saludable rigor y notable acierto, pasando por

encima de todas las dificultades que la rutina le oponía con la plena convicción de que obraba para el bien público: así, prohibió la reventa en el mercado antes de las doce de la mañana, y prohibió también que los *regatones* salieran al encuentro por calles y caminos a comprar a los que traían a la Ciudad o a la Plazacomestibles de cualquier género, persiguiendo el acaparamiento y logrando así la regulación de precios con el directo abastecimiento.

II

El queso y la cortesía

Allá en 1798 estaba prohibida la extracción de quesos de la Isla y solo en contados casos y tras de informaciones detenidas, concedía permisos excepcionales la Autoridad superior para que se embarcaran y exportasen algunas cantidades de ese producto de la industria menorquina.

Estaba encomendada a la Real Hacienda insular la tramitación de asuntos de tal índole y la vigilancia del cumplimiento de las severas órdenes dictadas en ese sentido se practicaba por medio de delegados adscritos a dicho ramo que residían en los puertos del territorio. Por su parte, los Bayles y Jurados celosos de la equidad conque habían de aplicarse las órdenes restrictivas de la superioridad, permanecían siempre *ojo avizor*, dispuestos a impedir, o denunciar cuando menos, toda infracción de los preceptos prohibitivos.

Y así fué como ocurrió en Ciudadela un incidente que hoy nos parecerá semi-cómico y que, en aquella sazón, tuvo alguna importancia. Y aunque parezca extraño, no motivó el suceso ninguna subrepticia operación en fraude de lo mandado, sino una mera cuestión de forma, para confirmar el vulgarizado principio que se nos enseña en una zarzuela del clásico género español, según el cual

en las cuestiones de Estado
la buena forma es el todo...

Ello fué que en plena prohibición de embarque de quesos notaron los Jurados de Ciudadela, una tarde de Febrero del año antes citado, que se efectuaba tal embarque en el puerto de dicha ciudad. Presurosos requirieron la opinión del delegado de la Real Hacienda, dirigiéndole un recado verbal que fué correspondido con una explicación acertada, ya que teniendo noticia de que estaba concedido el permiso y faltando tan solo el documento que lo hiciera constar, el citado delegado no había vacilado en autorizar el embarque de que se trataba en calidad de depósito. Parecieron aquietarse con esta explicación los reseros de los Magnificos Jurados, mas a la mañana siguiente creyeron prudente dar forma legal a las gestiones realizadas y remitieron nuevo recado, esta vez por escrito, al delegado aludido. El tal escrito decía así «Hallandonos con una expresa orden del S.^r Com.^{te} de la Isla que prohíbe el embarco de quesos para fuera de ella, y quedando informados que en la actualidad se practica el tal embarco en nro. puerto, es de nra. obligación saber si V. M. lo ha consentido en el ramo que le corresponde; y caso que si, se sirva V. M. avisarnos de cuya orden lo ha executado V. M. para nra. inteligencia y dirección, y en caso de no practicarlo luego, nos veriamos en la precisa obligación, de participarlo al Comd.^{te} de la Isla por expreso. Dios le g.^{de} m.^s a.^s Ciud.^a y Febrero 27, de 1798. B. L. M. de V. M. sus mas aff.^{os} S.^{des} D. Josef Martorell, D. Miguel Oleo, G.^{el} Mercadal y por el C.^o Miguel Mayan. S.^r D.ⁿ Agustín Codinach».

Parece, a primera vista, que si esta comunicación es conminatoria en cuanto a la precisión conque exige explicaciones del hecho que ha alarmado a los que la firman, ofrece en cambio un verdadero respeto a las fórmulas de la más exquisita cortesía. Pero solo lo parece; en realidad no es así, a juzgar por la contestación del Sr. Codinach, de cuyo desabrimiento da buena muestra el siguiente encabezamiento que trascribimos, por bastar a nuestro objeto: «Si V. M. Mag.^s son los M. Mag.^{cos} Jurados G.^{es} de esta Isla, y particulares de esta Plaza,

Yo soy el Ministro encargado de los asuntos de la R.¹ Haz.^a en ella; p.^r consig.^{1o} deben V. Mag.^s escribirme en los términos que yo lo practico...»

Atónitos quedaron los Jurados al leer estas manifestaciones que revelaban en el que las escribió, el sentimiento de una grave ofensa que aquellos no sabían encontrar en todo el texto de su comunicación. Dirigiéronse, en vista de ello, al Gobernador de la Isla y produjeron en este señor la misma perplegidad. Pidió informe, el último, al Ministro de la Real Hacienda y repitióse el fenómeno; mas este señor recabó una explicación de su subordinado el Codinach y... quedó descifrado el enigma que a tantos señores atormentaba. Lo que movió al último nombrado a contestar con acritud a los Jurados no fué el tono conminatorio del escrito de éstos, no fué tampoco la reiteración de los recados sobre el mismo asunto, ni menos el que mostraran cierta desconfianza del celo y justicia del requerido, no; lo que molestó al empleado fué que al dirigírsele los Jurados en aquella comunicación que hemos transcrito y en que le desean largos años de vida, se declaran sus *afimos. servidores* y le besan la mano, olvidaron poner en cabeza del escrito la frase sacramental de «*Muy Señor mio*»...

No podía el Sr. Codinach permitir que quienes tan celosos se mostraban para retener en la comarca el precioso producto, le escamoteasen una halagadora muestra de respeto y consideración. Y así lo comprendió su Jefe que le dió la razón, aunque le reprendió y así lo comprendieron todos los que no podían darse cuenta de la indignación de aquel a quien se habían ofrecido los Jurados como *sus más afimos. servidores* y no le habían llamado *muy señor nuestro*.

III

La entrada del Primer Obispo

D. Antonio Vila y Camps, fué una respetabilísima persona que en una etapa de su vida reunió para los ciudadelanos dos condiciones preferentísimas; la de ser el primer obispo de la

nueva diócesis de Menorca y la de ser hijo de Ciudadela. Las dos circunstancias reunidas dieron extraordinaria importancia al hecho de su solemne entrada en la capital de la diócesis que se celebró en el verano de 1798.

Gentes de toda la isla acudieron a la antiquísima ciudad, adornáronse las calles y las casas y vistió todo el mundo las mejores galas. Se invitó a las autoridades superiores y los Jurados generales que en la antigua *Jamma* residían, quisieron adherirse al entusiasmo general, extremando los honores al Prelado. Por primera vez se presenciaba un hecho semejante, era además un hijo de la ciudad el protagonista de la fiesta y era justo *echar el resto*, como vulgarmente se dice, en las demostraciones de legítima satisfacción.

Y creyendo, sin duda, que el aparato militar presta tonos de magnificencia a todas las solemnidades que de él se rodean, los Jurados pidieron al Coronel del Regimiento suizo de Yann, que tenía alguna de sus fuerzas en la guarnición de Ciudadela, coadyuvase con éstas a la celebración del acto de que se trataba, en forma eficaz, rindiendo honores al insigne Obispo. El Coronel Yann, (pues del suyo tomaba nombre el Regimiento) mostróse inclinado a acceder a la petición de los Jurados, pero desprovisto de autoridad para disponer por sí, en el sentido que se le pedía, encaminó a los peticionarios al Gobernador militar de la Plaza, que era el Coronel D. Juan Chichery.

Y a este señor visitaron, el Barón de Lluriach, D. Martín Cursach, D. Lorenzo Sastre y D. Juan Vives que eran los tales Jurados y expuesta su pretensión hallaron tan favorable acogida que todo salió a medida de sus deseos y la entrada de Su Ilustrísima se celebró formando las tropas en la carrera que había de recorrer la comitiva y haciéndose disparos de salvas por la Artillería de la Plaza. Dos compañías del Regto. de Yann, y el destacamento de Dragones de Numancia, se situaron en el trayecto de S.^o Francisco a la Catedral y una batería de cañones de á 12 disparó 12 tiros de salvas, corriendo por cuenta de la Universidad el gasto de pólvora que este honor hubo de producir.

En la celebración del acto ocurrieron algunos incidentes, tal vez, porque ávido el público de besar el anillo pastoral o de ver de cerca al Prelado, fué difícil contener a la concurrencia y ésta en algunos parages rebasó las filas de la tropa, tal vez por excesos de celo o por otras causas, resultando de las medidas adoptadas para restablecer el orden varios heridos, siendo notoria la extralimitación de algunos dragones que obligó a imponerles severos correctivos.

Nada de todo esto fué ignorado por el Gobernador militar y político de la Isla D. Juan Nepomuceno de Quesada, más no se debió el conocimiento de lo ocurrido a noticia que le diera, como estaba obligado, el Coronel Chichery, por lo que pidió a éste explicaciones no solo de lo ocurrido, sino de los honores tributados al Obispo, que si contribuyeron a la mayor solemnidad de la entrada episcopal, constituyeron, en cambio, una flagrante infracción de las Reales Ordenanzas, que no extendían a tales dignidades ni las salvas de Artillería, ni la formación de tropas.

El Gobernador de Ciudadela, que por no haber podido concurrir el de la Isla, le representaba en aquella ocasión, se defendió de los cargos como pudo; en cuanto a las salvas, alegó que no producían gasto alguno al R.¹ Tesoro, pues las pagaban los Magistrados generales de la Isla y en cuanto a la formación y a los desórdenes, englobaba los dos cargos y oponía el siguiente razonamiento: «...preveniendo la ordenanza q.^e en casos de fiestas Públicas de mucho concurso, los Gobernadores y Comand.^s militares tomen todas las precauciones conducentes a evitar desgracias dispuse previendo q.^e el mayor Tropel sería en el corto tránsito de S.ⁿ Francisco a la Catedral q.^e de trecho en trecho se colocase un soldado de un lado y otro hasta la entrada de la Iglesia, y q.^e estos impidiesen que el Populacho se mezclase con la Procesión... y no dejó de tener toda la Tropa arto trabajo para contener la Plebe; este y no otro fué el motivo porqué determiné hacer colocar un soldado de distancia en distancia y si

haciendolo de otro modo huvieran acaecido desgracias, como no podía ser de menos, tal vez V. S. el primero havria sido el q.^e desaprovando mi falta de precaución me havria reconvenido.»

Como se vé el Coronel Chichery, convirtió, a efectos de exculpación, el honor tributado en prudente precaución adoptada. Pero es el caso, que se produgeron las desgracias que se trataban de evitar y para salir al paso de las responsabilidades que ello le ocasionase, decia a continuación. «El exceso q.^e hubo fué cosa mui frivola por haberse cortado inmediatamente; las Eridas fueron levísimas y como no hubo resulta alguna quedaron los Dragones al arbitrio del oficial de ese Cuerpo...», cuyo Oficial mandó presos a Mahón a los soldados de que se trata para que sufrieran el castigo que merecieran, por cuya circunstancia se enteró el Brigadier Quesada, de lo que el Coronel Chichery le habia ocultado.

No quedó muy conforme con tales explicaciones, el citado Brigadier, pero se limitó a amonestar a su subordinado, por no ser su animo dar nuevo disgusto a este con el Jefe de la Provincia. Asi le decia Quesada «Conosco muy a fondo el caracter de nuestro Capitán Gral. su justificación y deseos de que nadie se exeda de las facultades q.^e el Rey le ha dado, y mucho menos en aser obsequios con sus R.^{les} Armas, a otras personas que a los que S. M. se los tiene consedidos; y sé muy bien q.^e a darle cuenta de este nuevo exeso, deberia Vmd. esperar poco favorable contestación.»

De la relación que hemos hecho se desprende que la solemne entrada del 1.^{er} Obispo menorquin en la capital de su diócesis tuvo consecuencias desagradables ya que hubo heridos y se hicieron prisiones y sufrieron un grave disgusto las primeras autoridades; todo ello por haberse infringido, en honor del Prelado, reales disposiciones que estaban en vigor.

Bien se acredita en lo sucedido la benevolencia del Brigadier Quesada. Y a fe que tal cualidad le sirvió de poco, cuando conquistada por los ingleses la isla de Menorca, el mismo año

1798, fué condenado a muerte, por no haber impedido un hecho en el que la Historia demostrará que no tuvo toda la culpa que, generalmente, se le atribuye.

IV

El Telégrafo menorquín

No vamos a hablar de la azarosa época que hemos atravesado en la que los deterioros del cable y la huelga de brazos caídos nos dieron la sensación de tiempos en que el telégrafo no existía. Tampoco vamos a referirnos a la conveniencia de unirnos cablegráficamente con la Península, en vez de estarlo dos veces a la isla de Mallorca como se pretende... Estos problemas reales, pasados y futuros, no son del presente lugar.

Vamos a hablar de «El Telégrafo menorquín» refiriéndonos a la época en que Menorca no conocía el telégrafo eléctrico y a lo sumo sabía de experimentos que se realizaban con la primitiva telegrafía sin hilos y sin electricidad. Nos referimos al periódico titulado «El Telégrafo menorquín» del que ha caído en nuestras pecadoras manos un ejemplar del n.º 188 correspondiente al domingo 9 de Enero de 1814 y editado en la «Imprenta telegráfica a cargo de D. B. Arribas».

No tiene desperdicio este número. Bastará que expongamos el sumario del mismo.

Comienza con un «Estado comparativo de las fuerzas físicas, económicas y morales de Napoleón, en los años de 1812 y 1813». Siguen unos decretos de las Cortes de 26 y 27 de noviembre de 1813. A continuación figura un artículo transcrito de «El Conciso» de Cádiz, muy substancioso, una noticia sobre la causa seguida contra varios clérigos de Cádiz, una disposición comentada sobre rifas y dos importantísimas noticias locales. Antes del pie de imprenta se continúan las erratas del número anterior del periódico.

Apresurémonos a manifestar que la edición es todo lo esmerada que cabía en aquellos tiempos; el formato del periód-

co el corriente en su época, o sea el de 4.º; y las pruebas de imprenta tan bien corregidas que en las erratas a que hemos aludido solo figuran dos; un *llama* en vez de *llaman* y un *mismos* en lugar de *mismo*, cambios de número verdaderamente insignificantes por la facilidad con que puede deshacerlos el lector.

Los originales de la Redacción son escasos; las dos noticias locales, una observación a la transcripción del artículo de «El Conciso» y dos glosas a otras dos noticias de Cádiz. El resto está copiado de otros periódicos o son disposiciones de carácter oficial.

La miscelánea que encabeza el número y se refiere a la comparación entre el Napoleón de Enero de 1812 con el de Agosto de 1813, es curiosísima y si, en aquella sazón, no hubiéramos sido beligerantes, cabría establecer un parangón entre los juicios que merecía a nuestra prensa el Capitán del siglo XIX, y los que ha motivado el Kaiser cien años más tarde. Este estado comparativo que está tomado de la *Gaceta de Valencia* contiene nueve incisos para cada fecha citada en cada uno de los cuales se pasa revista a la soberanía del Emperador sobre determinado territorio, a las fuerzas tributarias que se le sometían y a su reputación de General. Claro está que del auge extraordinario que adquirió su poder en 1812 se pasaba a la decadencia más absoluta en 1813. Así en el inciso noveno, de Enero del 12, se dice «...No obstante el mal suceso de las batallas de *Asperu* y de *Eylau*, había Napoleón conservado la reputación de ser invencible; gozaba de la opinión de que nada podía resistirle; bastábale mandar, y todo se rendía a su voluntad; bastábale dar la dirección, y todo se doblaba a su designio; bastábale mandar, y todo se hallaba hecho; anunciaba un acontecimiento y cumplíase según su predicción; solo España le sacaba mentiroso, y respecto de ella le salían fallidas todas las predicciones». Decía el inciso primero que Napoleón se hallaba en posesión absoluta de la parte meridional de España.

En Agosto de 1813, en cambio, perdida toda España, el inciso 9.º, decía «Las batallas de Smolensko, de Borodino, de Wrasmi, de Lutzen y toda la campaña pasada, es una prueba de que con fuerzas superiores puede ser rechazado y batido, y que por consiguiente, con fuerzas iguales ha de ser batido, y con fuerzas superiores ha de quedar aniquilado».

La satisfacción patriótica con que se publicaban estos paralelos, era su incentivo mayor, pero es forzoso convenir en que reflejan la realidad, esa realidad que rara vez falla según la Historia tiene acreditado, cuando por alto y fuerte que se imagine un humano poder atrae sobre sí la coalición de los otros poderes humanos.

Si no hubiéramos leído datos que parecen fabulosos en las crónicas y noticias de la última guerra, nos asombrarían las cifras del estudio a que nos hemos referido. Austria dió a Napoleón 30.000 hombres; Napoleón conservaba 120.000 hombres en la frontera de Rusia; y un ejército de 500 mil veteranos sobre el Oder y el Vístula, habiendo gastado para los preparativos del ataque a Rusia 600 millones de francos y empleado 2 mil piezas de artillería y 70 mil caballos. ¿Que son estas cifras al lado de las enormes masas de hombres que luchaban en cualquiera de los frentes europeos de 1914 a 1918? Y sin embargo, no producirían asombro y estupor en los habitantes de Europa los ejércitos de Napoleón y de sus variables aliados, teniéndolos como resurrección de aquellas huestes inmensas de Jerjes?

Esta miscelánea, cuyo espíritu ha sido tantas veces evocado y expuesto, muestra como en lo humano son frágiles todas las grandezas y el soplo de la fortuna se invierte en tiempo menor del empleado para enaltecer a sus antiguos favoritos. Napoleón, el pasado siglo, con las luces del genio, con los halagos de la suerte y con el cariño idolátrico de su pueblo, fué un caso en esta sucesión de casos que forman la cima del poder en la historia de la humanidad... El Kaiser, en nuestro siglo, ha sido otro caso... Entre ambos una diferencia podría

precisarlos; Napoleón fué hijo de la revolución; el Kaiser la ha dejado en pos de sí... trastrueque de causas y efectos que solo prueba como en el mundo la variedad se nos ofrece dentro de la unidad.

Hay en el ejemplar de «El Telégrafo menorquín» una transcripción de «El Conciso» de Cádiz que muestra los recelos de nuestros abuelos sobre el proceder de los ingleses, sus aliados. En tono irónico dice «Pues ya tenemos 300 mil españoles bien vestidos calzados y alimentados en los Pirineos, y 200 mil organizándose en Reserva y 800 mil guardias nacionales, váyanse los ingleses a su isla y dexennos en paz que acá nos estorvan y ya no nos sirven para nada. Picarones! Asaltan a Ciudad-Rodrigo y no la sueltan. Asaltan a Badajoz y no nos la entregan. Toman a Salamanca y se quedan en el fuerte. Se apoderan del castillo de Burgos, y lo guarnecen. Nos hacen conquistar a Astorga y no nos la dexan...» y sigue en el mismo tono irónico «Declaremos la guerra a los ingleses. La lisonjera perspectiva de nuestras colonias, y los 230 navíos de línea, 318 fragatas y 512 bergantines, etc. que tenemos, nos prometen... nos prometen... Sigamos otro estilo. Nos admiramos, sí, al oír hablar a algunos españoles y al ver sus escritos quando tratan de ciertos asuntos relativos a Inglaterra. Su celo, su patriotismo sería de alabar si fuera mas circunspecto, más moderado y menos exaltado... Nuestro orgullo nacional debe ser conservado, si, pero es una ridiculez insoponible llevar este hasta un extremo en que ya aparezca absurdo, y que por él puedan resultar graves males a la patria. No, ninguna nación debe insultarnos y desdichada la que lo haga;... pero tampoco debemos insultar a otra con una fanfarronada o dicharacho intempestivo, etc...». Después de exponer las anteriores consideraciones encaminadas a acallar las exageraciones del espíritu nacional exaltado, vuélvese *El Conciso* a los ingleses y les dice «Vemos que por la más pequeña cosa se resienten; los vemos que se tienen por inatacables; los vemos que se consideran como de vidrio... Oh ¡Eso no! Los españoles

conservaremos nuestro derecho de expresar francamente nuestra opinión y el *Conciso* lo hará, si, contra todos los que crea que lo merecen... Pero también el *Conciso* expresará su opinión no solo en favor de los ingleses, sino de los moros, de los suecos, de los griegos, de los lapones, de los hotentotes, de los iroqueses etc., etc., siempre que crea estar de parte de ellos la razón y la justicia». Entre los extremos de los españoles extraviados y de los ingleses puntillosos, *El Conciso* daba el tono del verdadero espíritu práctico y del patriotismo bien entendido y «El Telégrafo menorquín» al hacer suyo el artículo del que hemos transcrito algunos párrafos demostraba estar dotado de tan loables cualidades. Pero no podemos menos de exponer, cuando vemos como nuestros antepasados se formaban idea tan equivocada sobre la cuantía de sus elementos materiales de defensa, como en el mismo sistema hemos persistido mucho tiempo. Bastaría recordar lo pasado hace veintinueve años, cuando la prensa que arrastraba en pos de sí a la opinión española hizo una multiplicación asombrosa e infundada de nuestras fuerzas navales, exaltada por sentimientos de dignidad, siempre santos, pero que no debieran ofuscar a quienes en vez de ilustrar a la opinión la extraviaron lamentablemente. Y si alguien fué osado a hablar con la cabeza antes que con el corazón, maltratado fué también por las turbas, y tachado de antipatriota, aunque a la Patria lo hubiere sacrificado todo y más tarde el pensamiento de la Patria hubiere iluminado sus últimos momentos y la bandera nacional hubiera envuelto sus mortales despojos. (*)

Da noticia el periódico mahonés de que, el 29 de noviembre de 1813, había de principiar en la sala de juntas del Tribunal del Consulado de Cádiz. la causa contra los tres comisionados del cabildo eclesiástico y del Vicario capitular por haberse negado a publicar en las Iglesias el decreto sobre la abolición del tribunal de la Santa Inquisición.

Luego habla de las rifas y opinando abiertamente contra

(*) Nos referimos a D. Segismundo Moret.

ellas, expone «Mucho hemos clamado en los números anteriores contra el abuso introducido en esta isla en punto a rifas; y sin embargo que alguna reforma se haya observado, no se obedecen en un todo las órdenes soberanas en este particular. El uso, la costumbre, y un título o comisión ilegal nada pueden en oposición a la ley. Cualquiera autoridad que tolere el abuso que denunciarnos se hace cómplice de la infracción, y da lugar a que se perpetuen los abusos. Los religiosos carmelitas han obedecido la orden que les pasó uno de los señores Alcaldes cesantes sobre el punto de que tratamos; más no eran los carmelitas solos que infringían la ley. Rifas hacía y hace la parroquia; rifas las cofradías, y hasta el mismo... falta a las disposiciones de S. M. al abrigo de una concesión o permiso de un gobernador que al darlo se excedió en sus facultades. Cesen pues de una vez tantas violaciones de la ley; desaparezca para siempre esta fatal inclinación a eludirlas, o preparémonos a vivir perpetuamente bajo el yugo de la arbitrariedad». Feliz época aquella que vivieron nuestros mayores! Rifaban solo los carmelitas, la parroquia, las cofradías y el señor de los puntos suspensivos, señor excesivamente respetable o excesivamente temible cuando se oculta su nombre dos líneas antes de censurar a un gobernador. Feliz época, decimos, porque las *ciencias adelantan*, como manifiesta un personaje en un sainete muy popularizado. Hoy las rifas no son solo religiosas, también son profanas y hay rifas para todos los objetos, para la beneficencia local pública o privada, para la beneficencia extranjera, para deshacerse de algun objeto, para mil atenciones... y adquiere multitud de formas, la de sorteo de números, la de cartas barajadas, la de tómbolas elegantes con sus avanzadas de gentiles expendedoras, etc. y como coronamiento y apoteosis del sistema la Lotería Nacional con todos sus sugestivos antecedentes y varias consecuencias, cantadas y glorificadas por la pluma y el cliché en todos los órganos de publicidad sean o no paladines de la pública cultura. *Oh tempora! Oh mores!*

El periódico que nos ocupa termina con dos noticias necrológicas. La referente al Dr. D. Gabriel Aleñá y Estarella, es un sentido elogio del difunto sacerdote. Había fallecido el 31 de Diciembre de 1813 a los 69 años de edad, después de regir la parroquia de Mahón por espacio de dieciocho, que dedicó a consolar a los afligidos y a socorrer a los pobres. Como dice *El Telégrafo Menorquín* «Por poco que sea sensible el que oiga el nombre de Aleñá, y le haya conocido, llorará la muerte de este digno sacerdote. Su memoria será entre nosotros un constante ejemplo de virtud...» «¡Grandes de la tierra!» —exclama— «ministros del Santuario! vivid como Aleñá, y sereis amados y respetados en vida, y vuestra muerte será mirada como una calamidad pública!» Perdura todavía en esta tierra la memoria del filántropo y ejemplar sacerdote, pues los homenajes tributados en honor suyo son testimonio viviente de la admiración que conquistó y la gratitud a que se hizo merecedor. El sepelio del virtuoso sacerdote no aparece relatado en este periódico a pesar de los incidentes a que dió lugar, según relata la Historia, por la resistencia del pueblo a las inhumaciones en el Cementerio.

La otra noticia necrológica dice así «Don Pedro Antonio Juano, Obispo de esta diócesis, entregó su alma al criador en la madrugada del 4 del corriente. Desearíamos tener las noticias necesarias para manifestar al público las particularidades de la vida pública de este prelado».

Este laconismo es el más piadoso rasgo de respeto a la muerte que puede dar un periódico. El Obispo Juano, fué muy discutido en gran parte de la isla y muy especialmente en la oriental. Censurarle a la hora de la muerte hubiera sido poco cristiano; referir su historia episcopal, inútil por sobrado conocida, cuando no expuesta a tomar el carácter de indirecta crítica tal vez desfavorable. La verdadera piedad estaba en afectar ignorancia. De no ser así, tal vez se explicaría todo y quizás bien. Y como noticiar la muerte de un prelado en dos líneas escuetas sería una irrespetuosidad a la alta gerarquía

del difunto, la explicación de las omisiones se imponía. Y esta explicación era clara; no había noticias bastantes para que la historia fuese justa; la ignorancia era a la vez símbolo de piedad y símbolo de respeto.

Y nada más dice «El Telégrafo menorquín», pero en lo poco que dice, cuantas y cuantas reflexiones se inspirarían si hubiese derecho a robar tiempo a indispensables obligaciones siempre preferentes a la deleitosa afición.

V

Hace cien años (1819)

Una ligera curiosidad, un sencillo capricho de investigador me movió a averiguar lo que pasó en Mahón, hace cien años.

Con alguna extensión nos habla el historiador Riudavets, de los sucesos isleños de 1819, entre los que descuella una quinta, que produjo efecto desagradable en el país, contrario, por no acostumbrado, a tal sistema de reclutamiento. No diré aquí lo ya contenido en obras de público conocimiento. Me ceñiré a citar aquello que no ha adquirido publicidad. Más para que en unas notas sobre el año indicado no deje de figurar el caso extraordinario de la fiebre nupcial que a 1819 y 1820 caracterizó, copiaré de Riudavets lo que sigue: «...como viesen que el único medio de librarse (de la quinta) era el de casarse, les entró tal furor en contraer matrimonio, que por espacio de muchos días, hubo un verdadero frenesí en busca de pareja.»

«Los mozos solteros iban por las calles buscando solteras, fuesen menestralas o criadas de servicio, uniéndose sin amarse, y apenas sin conocerse, y sin contar siquiera con los principales elementos para poner casa, lo que produjo un aumento de miseria,... no contribuyendo poco a este desastre la vicaría que los casaba casi sin proclamas y a todas horas, habiendo día de casarse cuarenta parejas en la parroquia de Mahón...»

Anotado este singular acontecimiento, hagamos a modo de guía oficial, una enumeración de las autoridades de aquella fecha.

Era Gobernador militar y político de Menorca D. Miguel de Sarachaga Gómez de la Torre, Santa Coloma y Subiate, Caballero con Placa y Cruz de la Real y Militar Orden de S. Hermenegildo, Brigadier de los Reales Ejércitos de S. M. C. el Rey D. Fernando VII, Comandante militar y político de Menorca, y su Ejército, Gobernador de la Plaza de Mahón, Subdelegado de Correos, Bienes Mostrencos, Vacantes y Abintestatos, y Presidente de la Junta Superior de Sanidad, etcétera. Puede decirse que se vinculaban en tal persona todos los altos cargos, ya que apenas si se sustraían de su autoridad los de Marina y Justicia y, claro está que le era en absoluto ajeno el ramo eclesiástico. Este Brigadier que gobernó, dando muestras de poseer una justa energía, desde Noviembre de 1815 a Junio de 1820, defendió con entereza la posesión del palacio del Gobierno militar que le fué disputado por una entidad civil en vísperas de su salida de la Isla para la Península, conducta que fué ratificada por la Superioridad. Armonizó siempre los intereses del Ejército con los del pueblo desempeñando su misión múltiple con verdadero celo, en las calamitosas circunstancias en que se desarrolló su gestión.

Obispo de la diócesis fué el Ilmo. Sr. Dr. D. Jaime Creus y Martí. Sus dotes excepcionales acreditadas en el desempeño de este Obispado le consiguieron el ascenso a la silla metropolitana de Tarragona a fines del mismo año 1819.

El Comandante de Marina D. Gerardo Murphi, ostentaba el empleo de Capitán de Fragata.

Eran Jurados de Mahón, al empezar el año 1819 D. Joseph Sanxo; D. Antonio Carrera y D. Rafael Anglés y al terminar, D. Rafael Mercadal, D. Lorenzo Pons y D. Pedro Soler.

Persistía la Universidad de Ciudadela en su empeño de considerarse organismo central y sus Jurados que seguían llamándose generales era D. Pedro Janer, D. Antonio Casasnovas, D. Miguel Caimaris y D. Francisco Caspmenis.

Formaban la guarnición, el Batallón del Regimiento de Infantería de Zaragoza y un destacamento de Artillería perteneciente a la Brigada fija de Mallorca.

La isla sufría una espantosa miseria por haber sido desgraciadas las tres cosechas anteriores.

La guarnición no pasaba menos apuros. El 21 de Marzo no contaba con medios para la alimentación de la tropa el día siguiente. Venció la dificultad de la penosa situación acudiendo a anticipos de la Hacienda, que hubo de efectuar difíciles combinaciones para que no quedara incumplida la urgente atención.

Declarada carga general la del alojamiento, se determinó por la Junta gubernativa hacer un repartimiento para abonar el equivalente de dicha carga, a los Jefes y Oficiales de la guarnición, a razón de 117 reales 17 maravedises a cada Brigadier o Coronel, 114 y 11 a cada T. Coronel; 93, a cada Sarg.^{to} Mayor; 58 y 8 a cada Capitán o Capellán; 40 y 9 a cada Teniente y 28 con 1 a cada Cirujano o Subteniente. Esta carga significaba a Mahón, el pago de 1629 reales 27 maravedises por la Infantería y 122 con 10 por la Artillería; a Ciudadela, 801 con 12 y 60 con 15 respectivamente, a Alayor, 498,30 y 37,17 y a Mercadal, 130,33 y 9,26. Exhaustos los pueblos, esta atención no era sufragada con puntualidad y la Junta gubernativa en 12 de Marzo resolvió proponer a la superioridad que los Jefes y Oficiales de la guarnición se distribuyesen para residir entre los distintos pueblos de la Isla, dándoseles alojamiento en ellos. Y fueron distribuidos sin esperar que la Autoridad superior, aprobase la medida. Y el 15 de Junio hubo de deshacerse la combinación, por no haberse dignado dar su beneplácito el Capitán general de Baleares. Y hallándose sin pagar por algunas Universidades los cupos del repartimiento para la carga de alojamientos, anteriores a Marzo, se acudió a la vía judicial y llegaron a ser embargados los muebles de la Universidad de Ciudadela.

No deja de ser simbólico en época de apuros pecuniarios

y de miseria el nombre de *La Economía*, conque se bautizó un barco de esta matrícula botado al agua a la sazón.

El 22 de Agosto por la tarde en la calle del Castillo, unos marineros franceses de la tripulación de unos buques surtos en este Puerto, sostuvieron una reyerta con varios vecinos de la localidad y habiendo acudido a restablecer el orden, una patrulla de la Guardia del Principal, la lucha se localizó entre soldados y marineros y fué herido un granadero.

Poco después, el mes siguiente, se anunció la visita a Mahón del Mariscal de Campo, 2.º Comandante general de Baleares y Subinspector del Distrito D. Antonio María de Peón y su secretario, con objeto de revistar las tropas que guarnecían la Isla. El Ayuntamiento señaló a los viajeros un alojamiento distinguido en la casa de D.ª Cecilia Vidal, Viuda del Fiscal D. Juan Font.

En escueto resumen, lo transcrito es lo que ocurrió el año 1819, salvando los dos acontecimientos trascendentales que consignaremos después. Más por lo apuntado se puede comprender que los tiempos actuales, con todo y afectar el mal cariz que es consecuencia de la pasada guerra y no obstante los síntomas de miseria que se vislumbran por la decadencia de la industria del calzado, sobre todo en Ciudadela, son mucho mejores que los de cien años ha. El año 1919, se podrá llamar uno de los de la *carestía*, pero no el de la *miseria*, y si esta fué en 1819 la característica de la vida social, al presente los esfuerzos que se realizan, con la laboriosidad del pueblo y con desinterés en las clases pudientes, lograran tal vez mantener la nota peculiar de este país que es el bienestar de las clases humildes.

Y aunque en materia tributaria el Estado, de cuando en cuando, hace manifestación de su deseo de asegurar el bienestar general con medidas fiscales, no es tan rígido en sus procedimientos que embargue municipios ni que se sostenga en sus disposiciones de una manera inflexible.

Y es que... dígame lo que se quiera... no es cierto aquello de que «cualquiera tiempo pasado fué mejor...»

Cerremos esta remembranza de cien años ha, anotando dos acontecimientos muy conocidos y recientemente conmemorados. En 12 de Febrero de 1819 murió el insigne historiador de Menorca D. Juan Ramis; en 14 de Junio nació el ilustre arqueólogo español D. José M.^a Quadrado. Como si en aficiones y en laboriosidad dejara una vacante el escritor mahonés, plugo a la Providencia hacer que Menorca la cubriera dando vida al inmortal ciudadelano.

VI

El toque de queda, el amor paternal y el absolutismo

Mal avenido con el famoso retiro nocturno, el Cadete D. Antonio Perelló Moreno, a quien como hombre joven y divertido molestaba sujetarse a las restricciones de la *queda*, implantada durante la reacción absolutista que dió fin al primer cuarto del pasado siglo, rompió un día la sujección a que se le obligaba, animándose a la realización de su propósito ingiriendo una cantidad de bebidas alcohólicas, suficiente a mantenerle en estado de alegre rebeldía todo el tiempo necesario para quebrantar las disposiciones gubernativas. Ocurrió el caso el 25 de Septiembre de 1825, en el caserío de Fornells.

Poco antes del toque de queda, el Cadete reunió a los mozos del pueblo a quienes también causaba contrariedad grande pasar la noche en sus casas y el primer acuerdo que se adoptó fué quitar el badajo a la campana de la Iglesia para que fuera imposible hacerla sonar y avisar, por tanto, la hora del retiro.

Apercibido el Vicario de lo ocurrido, lo puso en conocimiento del Gobernador y del Cabo de policia. Aprestábanse éstos a resolver la situación con la energía propia de aquellos tiempos, cuando surgió una dificultad de orden espiritual y no pequeña. El Cadete promovedor del desafuero, era el hijo del Gobernador. Y aunque reunidos el angustiado padre, el Cabo

de policía y el Vicario, que además era' el representante del ramo de Marina como encargado de la matrícula del pueblo, constituían una verdadera Junta de autoridades, no quisieron apelar a medidas de rigor y apelaron a procedimientos pacíficos. El Gobernador llamó a su Ordenanza y le hizo subir al campanil y golpear la campana con una piedra para que sonara el toque de queda que no era posible dar con el badajo arrancado. La operación la presenciaron las tres autoridades mencionadas, pero no acabó tan pacíficamente como ellas pensaron.

Por muchas que fueran las libaciones y por mucho que fuera el descontento de los protestantes, sin duda, les molestaba incurrir en desobediencia y, ponían especial cuidado en evitar que se diera la orden que no pensaban obedecer; por eso, cuando vieron al ordenanza tocando la campana, le hicieron desistir a pedrada limpia. Y como el Gobernador, el Vicario y el Policía, se pusieran, naturalmente, de parte del ordenanza, fueron también apedreados «de suerte—decía el Gobernador—que a poco más nos rompen las cabezas». Aquí terminó el primer acto de la función, retirándose los maltratados, para adoptar acuerdos. Los rebeldes se retiraron también a beber o a cenar o a planear la conducta que debieran seguir. A las nueve y media de la noche tuvo lugar la segunda y más lamentable parte de la función.

El Cadete y varios matriculados de Marina, se dedicaron a bailar y cantar por las calles del poblado, a tiempo que el Gobernador, autoridad superior y el Vicario, autoridad de Marina, lo rondaban «al frente de tropa armada y para contener el desorden». Encontráronse ambos grupos y el Gobernador dió la orden a su hijo de que se retirase, pero fué desobedecido, insultado y negado como padre y Gobernador, por el alcoholizado hijo y subordinado. Entonces adoptó el Jefe militar una medida radical, desconoció a su hijo como tal y sintiéndose superior a secas, lo detuvo a la fuerza y lo arrestó en el Castillo. Este acto de decisión, dejó a los alegres matricu-

lados sin cabeza visible, más aun así no fué fácil al Vicario convencerles de que se retiraran a sus casas y terminaran la noche en paz, lo que solo consiguió con ayuda del Gobernador, del Cabo de policía, del Cabo de Artillería y de la tropa de la guarnición que lograran «tranquilizar la cosa y componerla con toda suavidad».

Así terminado el incidente, cada cual dió parte a la Autoridad insular de que dependía y la militar de Menorca, envió al Ayudante del 2.º Batallón Inmemorial del Rey, D. Pedro M.ª Vicente, con encargo de restablecer el orden y formar sumaria. El Subdelegado de Policía, acudió en persona.

El restablecimiento del orden no fué tarea difícil porque ya no pasó nada más y nada hubo que restablecer, y la sumaria tampoco fué muy laboriosa porque a los cinco días estaba terminada. Quedaban tan solo por realizar los actos de reparación necesarios para que quedaran en su debido lugar los principios del régimen, a la sazón existente, y los de la autoridad escarnecida.

Estos últimos exigían el castigo de los culpables después de indagados los motivos y extensión de su culpabilidad. Para el Gobernador de Fornells, la causa de todo lo ocurrido era que había «algunos descontentos porque se les precisa al retiro a la hora señalada por el Reglamento de policía y al cumplimiento de las obligaciones de cristiano como es hacerles cargo a los que faltan a misa los días festivos». Para el Ayudante Vicente, el único motivo y la única responsabilidad estaban en el Cadete y más que en el Cadete, en la borrachera que se había paseado por su cuerpo. Por ello, después de consultar al Comandante general de la Isla, vino a Mahón trayéndose al discolo y lo dejó preso en la Guardia de prevención del Batallón Inmemorial del Rey. El infeliz Padre, que leal servidor del Rey absoluto, había trabajado antes de estos sucesos, con insistencia grande, para que el y su hijo fueran purificados, vió con dolor como el último partía para Mahón y le asignó una pensión de ciento diez reales mensuales du-

rante el tiempo que permaneciera en la prisión. No fué esta muy larga porque el Capitán general, no concediendo a los hechos ninguna gravedad, mandó sobreseer la sumaria, imponiendo tres meses de arresto al Cadete y obligándole a salir para ocupar otro destino fuera de la isla, cuando hubiere terminado la señalada corrección.

El Ayudante Vicente, para evitar choques, como prudente medida y sin ahondar en las razones de ella, propuso también que salieran de Fornells, el Cabo de policía y el Cabo de Artillería.

Y para que con toda solemnidad, quedara proclamada la vigencia de los principios del régimen, el 29 de Septiembre, día de S. Miguel, hizo decir una misa solemne en la Iglesia, a la que por razón de tal solemnidad, asistieron el Subdelegado de Policía y el pueblo en masa. A continuación se cantó un *Te-Deum*, por el feliz término de los sucesos y enseguida fué colocada en la esquina de la Iglesia «una lápida de madera» —así dice la comunicación del Ayudante al Gobernador de Menorca— con la inscripción «Plaza Real de Fernando séptimo, Rey absoluto de las Españas». Reunida la tropa de la guarnición, el Ayudante dispuso que saludara al tablero *lapidario* con una descarga de fusilería y dió tres gritos de «Viva el Rey» que fueron contestados inmediata y unánimemente.

Y he ahí como terminaron los conflictos del toque de queda y del amor paternal, engendrados por una borrachera en son de protesta contra el régimen absolutista.

VII

Del 74 al 80

Buscando entre los papeles que mis ascendientes guardaron con cariño, por mi respetado y continuado, se hallan curiosos datos de la vida mahonesa en los años de 1874 al 1880. Para muchos no sería novedad cuanto yo pudiera referiros extrayendo noticias de aquellos documentos particulares. Así,

pues, no ofrecería interés trascribir detalles de un pedrisco que cayó en Mahón el 18 de Octubre de 1878 que rompió los cristales de muchas claraboyas, quebró 4500 en la fábrica de tejidos (de Calafiguera) y 200 en el convento del Carmen y dió en tierra con tres molinos de viento.

Tampoco sería muy curioso indicar que en aquella sazón, el acceso a muchas casas, desde la calle, solía hacerse por medio de escalones adosados al umbral. El Ayuntamiento de la ciudad, afanoso por suprimir este antiestético aditamento de las fachadas, recurrió al expediente de fijar el arbitrio de una peseta por escalón y amenazar veladamente con triplicar, el año 1879-80. La medida dió tan buen resultado que de una vez desaparecieron 700 escalones en toda la población.

Tienen estos hechos un carácter público y no ha trascurrido tiempo suficiente para que se presenten con el de curiosidad histórica. Por eso, nos limitaremos a referir algo que se encerró en la intimidad, en un círculo de personas que ignoro si han traspasado todas el umbral que separa esta de la otra vida, pero que estoy seguro de que algunas de ellas, las que yo creo haber conocido personalmente o por referencias de familia, han desaparecido ya del mundo de los vivos.

Los documentos que poseo, son copias u originales de poesías; algunos de un carácter general y conservados, sin duda, por razones de piedad o simpatía, de esa piedad o simpatía que nacen de la fé religiosa o de las inclinaciones que la educación ha impreso en nuestro ánimo. Conviene advertir que todos los papeles que tengo ante mi vista fueron guardados por una mujer, por una bellísima mujer, mejor dicho, por una niña de dieciocho a veinte años, con todas las delicadezas de su sexo y los sentimentalismos de su edad. La Parca fiera la arrebató muy pronto a la alegría de los suyos y aquellos recuerdos, que en tanta estima tenía, constituyeron un inapreciable legado que fervorosamente respetamos los que rendimos tributo a su memoria cariñosa. Junto a esas poesías que pudiéramos llamar públicas hay en la colección otras más ínti-

mas que fueron pensadas y escritas en Mahón o dedicadas a un pequeño círculo de amistades; ellas revelan la existencia de aficiones literarias que se encerraron en la intimidad de una simpática tertulia animada por la frescura juvenil y la gracia vivificadora de lindas doncellas.

He aquí una relación de los documentos citados:

Una copia de la carta sentidísima en que la Reina D.^a Isabel II agradeció el ofrecimiento del Cabildo municipal de Granada, que puso la ciudad a su disposición para que le sirviera de residencia durante la época en que permaneció alejada del trono después de la proclamación de D. Alfonso XII. Es este el único papel donde no se ostenta la forma poética.

Una composición dedicada al último Monarca citado por un alienado que se hallaba recluido en el Manicomio provincial de Valladolid; refleja este trabajo el entusiasmo que la proclamación de D. Alfonso había producido, entusiasmo intensamente expresado en el trabajo siguiente.

Poesía del Marqués de Monasterio «A S. M. D. Alfonso XII, en el fausto día de su entrada en la capital del Reino». Es una verdadera profesión de fé monárquica y la expresión de un convencimiento patriótico; esta estrofa sintetiza el espíritu de la composición:

Tus huestes esperan, por tí, la victoria,
De tí, la justicia espera tu grey,
Su triunfo, la Iglesia; el pueblo, su gloria;
La fama, tus hechos; un héroe, la Historia,
Y todos, un Rey.

Otra poesía de D. Pedro A. de Alarcón, informada de iguales sentimientos que la anterior; escrita en cuartetos; se augura en ella una próxima paz y se elogian las cualidades del Monarca, de quien se dice

El Rey, todo lo podrá!
El es discreto y prudente,
Y el infortunio reciente,
aleccionado le habrá,

El Rey es noble, piadoso,
gentil, valiente y honrado,
para el consejo ilustrado,
para la guerra animoso.

Se ve en su rostro sereno
que será con claro instinto,
en la guerra, Carlos quinto
en la paz, Carlos tercero.

Alarcón, en el mismo trabajo, exterioriza sus ideas políticas elogiando al caudillo de África, al decir:

Y tornaremos a ver
a la nación, como el día
en que su ventura hacía
O' Donell, desde el poder.

Sigue a los anteriores trabajos un «Himno al benemérito Cuerpo de Artillería con motivo de la fiesta que dedica a su gloriosa patrona Santa Bárbara». Este himno está impreso en 1874, en la Imprenta de M. Parpal, Bastión 39—Mahón. Nótese que está dedicado al Cuerpo de Artillería y no a Santa Bárbara, si bien se impetra de la mártir de Nicomedia que guíe siempre la marcha gloriosa del Instituto; así, el coro canta:

Gloria y prez a los bravos que escuda
De la patria, el amor y la fé,
Y en la lucha tirana y sañuda
Solo saben morir o vencer.

y en el solo se dice entre otras cosas

Suenen, si, nuestros gayos cantares
Y entre acentos de gozo fervientes
De esos hijos de Marte valientes
Celebremos las glorias también;

y más adelante

Hoy sus nombres la patria querida
Fiel repite con altivo alarde.
Que hijos son de Daoiz y Velarde
Los que endulzan su triste gemir;...

Desconocemos al autor de la composición que, si no es un prodigio literario, revela, en cambio, un entusiasmo que pudo satisfacer al Cuerpo glorificado.

Vienen después dos himnos religiosos, dedicados el primero a la Virgen del Toro y el segundo a la del Carmen; de su autor solo conocemos las iniciales L. S. B. del nombre y apellidos y revelan por la fácil versificación que en ellos aparece, el estro de un poeta no vulgar. El himno a la Virgen del Toro tiene un colorido extraordinario aunque apenas se aprecien atisbos de sabor local, y el de la Virgen del Carmen, más bien plegaria, está escrito en tonos dulces y suaves, impregnados de melancolía a veces, a veces llenos de rasgos descriptivos y puestos siempre en boca de la gente de mar.

A continuación sigue una «Elegía, dedicada al Sr. D. Miguel E. Caymaris, en el aniversario de su muerte», por su hijo A. Caymaris, escrita en 31 de Agosto de 1875. En la poesía predomina el sentimiento sobre toda otra consideración y se llega a los justos extremos del filial cariño consagrado a la santa memoria del ser perdido.

Después vienen las poesías que pudiéramos llamar de orden interno, son en número de siete y tienen toda la factura de trabajos de tertulia, compuestos para leídos en reunión de jóvenes, apartados del grupo de las personas mayores que, sin duda, distraían los ocios de la velada en torno de una camilla, mientras los primeros hablaban y reían, animados por la locuacidad de algunos de los reunidos, la ingeniosidad de otros y, siempre, por la sonoridad de la alegría femenina.

Así, pues, mientras en el grupo de mayor edad, se comentaban los sucesos del día, las deportaciones de cubanos y la liberación de carlistas y el confinamiento de los huelguistas de la huerta de Valencia, que en número de 76 vinieron a pasar un año en esta isla, (que tuvo por tal circunstancia como huéspedes el 1879, a varios asesinos distinguidos, ladrones a por mayor e incendiarios eminentes), en la alegre tertulia se leían y comentaban poesías. Yo casi podría decirlos quienes

formaban esta reunión juvenil; me basta leer las dedicatorias y firmas de los trabajos para saber que eran Margarita, Catalina, Conchita, Marieta, Emilia e Higinia, del sexo débil y Agustín y *El Africano Siramiac* del sexo fuerte. Este africano que se valía de un anagrama para ocultar su nombre compuso la mejor poesía de las siete a que aludo. No es una obra perfecta, es si un trabajo sentido y, desde luego, supera al que con su propio apellido, sin duda, hemos citado en la enumeración de las composiciones que llamamos públicas. La poesía se titula, *A C....*. En el uso de anagrama y en el de los puntos suspensivos se revela la existencia de un amor que se quiere descubrir y ocultar a la vez. Fácil sería para *C....* conocer a *Siramiac*, pero posible sería negar al propietario del pseudónimo, para quien no fuera *C....*. Una estrofa del canto, es la siguiente:

Si entre triste melodía
oyes plañidero acento,
y la voz del sufrimiento
te enternece, piensa en mí,
que aquel son y triste canto
será el eco de mi lira
y del alma, que suspira
y llora, lejos, por tí.

Este *Africano Siramiac* debió pertenecer sin duda a la estirpe de escritores ciudadelanos de su apellido, pero no hemos encontrado su nombre en las relaciones de ilustres menorquines de Fábregues, a pesar de la cariñosa prodigalidad con que están allí continuados; lo que nos hace pensar que este poeta, no siguió la carrera de las Musas y guardó sus trabajos para la intimidad de un recinto particular.

El que, sin duda, monopolizaba las aficiones poéticas en la reunión, salvando las escasas ocasiones en que otras liras sonaban, era D. A. P. M., joven de poblada barba negra y melancólico rostro, a juzgar por una fotografía que ha llegado a mis manos, como han llegado también, aunque no se dis-

tinguir las, las de Margarita, Catalina, Conchita, Marieta, etc. Este ferviente aficionado, a quien las Musas, sin embargo, no premiaron con el beneficio de una inspiración espléndida ni con el de una facilidad grande para vencer los escollos de la métrica, escribió las poesías *A... tí, Un sueño* (Dedicada a Catalina), *En el mar* (Barcarola dedicada a Catalina y Conchita) y *Adios* (Poesía dedicada a Margarita, Catalina, Concha, Higinla y Marieta). Están escritas en Mahón en los meses de Enero y Febrero de 1877 y la titulada *Adios*, es la despedida del poeta, pues a continuación de la fecha, 25 del mes y año citados, añade ser la última de su estancia en la Isla. En la estrofa final como se verá, promete no cesar en sus cantos apesar de la ausencia, pues, dice:

¡Adios! entristecido, el plectro mío
 ¡Adios! os cantará al cruzar los mares,
 Y aun, rugiendo ese mismo mar bravío
 Dulce objeto seréis de mis cantares.

Y en efecto, el escritor no olvida a sus amigas y les remite impresa la barcarola *En el mar*, a la que en Barcelona, pone música el maestro D. Francisco de Pérez Cabrero. Sin duda la composición ha de cantarse para que produzca el deseado efecto, sobre todo al pronunciarse el estribillo

¡Zas, zis, zas!
 ¡Que dulce es el balanceo
 que a mi barquilla da el mar!

D. A. P. M. debió pasar el verano siguiente en Mahón y afirmó entonces su amistad con una de las señoritas de la tertulia, llevándola a extremos del más ardiente romanticismo y como motivo de una de sus poesías posteriores adoptó nuestro hombre el breve diálogo sostenido en el Paseo de la Miranda el 16 de Agosto.—¿Me olvidarás muy pronto?—interrogaba él —Cuando esté en el Cementerio—contestaba ella. Y el 22 de Octubre recordaba el poeta la dulce promesa poniéndola en verso

Esglesia santa del *Carme*,
 Monastir y Campanar,
 ¡Cuantes festes me recordas!
 ¡Cuants dies de goig y plany!

—

Si, em recordas jorns de festa,
 De ditcha per mi y d' esglay
 Quant tes campanes me deyan
 «No busquis, no, per la nau
 Del temple aquelles noyetes,
 No miris que no vindrán»
 Y n' eras tu mon consol
 Mentres tocabas ning... nang.
 ¡Com vols que jo may t' oblidi!
 ¡Com vols que 't pugui oblidar!
 ¡Les campanetes del *Carme*;
 N' os oblidaré ja may!

Bien se vé que el autor no era mahonés por la dicción empleada, pero ¡cuánto dice al espíritu este cúmulo de recuerdos de las campanas llamadoras, de la Iglesia donde se celebraron fiestas memorables, de las amigas que allí contemplaba en santas meditaciones...!

Otra poesía queda en el archivo; no lleva fecha, y su incompleta firma no permite asegurar quien sea el autor. El estilo es totalmente distinto del que campea en las estrofas trascritas.

Para mí adquiere vida, con los detalles y retazos apuntados, una época que no alcancé. Leyéndolos creo que mi existencia no es más que la prolongación de la existencia de mis mayores. De aquellos mayores que oyeron sonar tantas veces las *campanetes del Carme* y no las volverán a oír más; de aquellos mayores para quienes, en mí, es un tributo de cariño, esta exhumación de sus momentos de alegría o de tristeza.

VIII

Biniaiet

Más de cuarenta, más de cincuenta, muchos más siglos aun, han trascurrido desde que un pueblo de la época neolítica dejó en Menorca las huellas que el tiempo ha respetado para que sirvan de único testimonio de su paso por esta tierra. Y si alguna de aquellas obras, que pueden asombrarnos al comparar los medios de edificación de aquellos tiempos con los que hoy poseemos, ha desaparecido, culpa de los hombres fué, que no del tiempo, más generoso y tolerante que podemos serlo los que para atesorar tales virtudes tenemos el impulso imperativo de la razón.

De entre lo maltrecho y lo desaparecido corresponde a la época presente, corresponde a nuestros días, el atentado cometido en el cerro de *Biniaiet*, patente demostración de incultura y de codicia, a la vez, y mancha arrojada sobre esta generación que se envanece de amante de su tierra y de amante de la Ciencia.

* * *

Que ha sido lo de Biniaiet? Unos hombres llegados a esta Isla en épocas que, por lo remotas de nuestros tiempos, constituyen algo así como los albores de la humanidad, encontraron en ese cerro, que separa el término de Mahón del de Alayor, una posición adecuada para establecer su albergue, dominando a la vez una extensión de terreno donde había de moverse quien quisiere atacarles e indudablemente quedaría vencido o destrozado si las ventajas de aquella posición eran aprovechadas por sus ocupantes. Estos hombres antiquísimos levantaron allí sus habitaciones, sin argamasa de ningún género, por simple superposición de piedras, pero de piedras grandes ligeramente labradas para afectar la forma prismática rectangular; unas piedras de pie, verticales, eran las columnas,

otras piedras horizontales formaban las paredes y en el trazado disponían perfectamente la distribución de los departamentos para los servicios de aquella vida a la vez doméstica y urbana, patriarcal y social. Cuevas en las rocas del cerro completaban el conjunto y un talayot en lo más alto del montecillo presidía el núcleo de población. Aquellos hombres emigraron o fueron conquistados por otro pueblo de más adelantada civilización o allí se extinguió su raza. Las excavaciones practicadas no han dado todavía luz suficiente sobre la desaparición o fusión con otros del pueblo que habitó el cerro. Tal vez cuando se prosigan aparezcan sepulcros, huesos fosilizados, o indicios de valor positivo para saber si hubo emigración o hubo aniquilamiento. Hasta hoy, lo que en el cerro de Biniaiet se ha encontrado prueba que por allí pasó y allí se estacionó la vida humana; vida primitiva, aunque no tanto que los amolones en número considerable y los morteros perfectísimos no revelaran unos principios de labrado de piedra, que indican los progresos de aquella raza.

Inhabitado el cerro, pasaron los años y pasaron por Menorca las civilizaciones; no ya las de la antigua edad, dispuestas al aprovechamiento o dispuestas al respeto por amor a lo que fuera arte y por amor al estudio de la vida de las generaciones; no, no era de los pueblos cartaginés y romano, de los que había que temer como pueblos de alguna cultura que fueron. Los vándalos con su arrolladora acometividad, los árabes con la variedad de sus gentes y con el afán de rendir culto a la agricultura, pasaron por Biniaiet y respetaron la obra de las generaciones ancestrales. Las guerras de conquista más tarde, que pudieron encontrar en el cerro lugar fuerte para la defensa, para la observación o para la dominación, respetáronle como algo grande donde la ciencia investigadora de los hombres encontraría la prosapia de su actual vida urbana, la prueba de su tradicional sociabilidad, el atisbo de las artes de la edificación.

Como si hubiere de ofrecerse a la admiración de los hom-

bres aquella obra de los primitivos menorquines, los romanos hicieron pasar por las cercanías, casi bordeando el montículo, una vía de la que son patentes las huellas a simple vista, porque en aquel trecho precisamente hay una casi coincidencia del camino romano y de la actual carretera que une los extremos oriental y occidental de la Isla.

A todas las vicisitudes de los habitantes de Menorca, fué sobreviviendo la construcción de Biniaiet. Por si una mano criminal violaba el sagrado depósito que la generación proto-histórica legó a las sucesoras, la Naturaleza siempre piadosa fué encubriendo con el manto de una vegetación trepadora, el conjunto de la edificación, no permitiendo entrever en las rendijas de la tupida malla de ramas y hojas, las piedras enormes, el talayot sobresaliente y el contorno bien delimitado de la estación megalítica. Tan visible era que ya Ramis (D. Juan) en sus *Antigüedades célticas*, equivocando la procedencia, pero mostrando el cariño con que sus coetáneos miraban este género de monumentos, cita muy especialmente las obras de Biniaiet, como productos de la civilización primitiva menorquina.

Un generoso impulso de amor a la Historia y al Arte, un laudable deseo de exponer al estudio y a la contemplación de la generación actual el monumento, casi oculto por hojarasca y matorrales, movió a los ilustres Académicos de la Historia D. Antonio Vives y D. Francisco Hernández Sanz a practicar la exploración necesaria y dejar al descubierto la edificación megalítica. Y amantes e hijos ambos de esta isla, dedicaron el verano de 1917 a la ardua labor propuesta que quedó mediada al terminar el período estival. Y quedó mediada porque cada paso dado en el terreno, por las construcciones ocupado, era un descubrimiento y cada exploración el principio de otra mayor y cada avance el anuncio de una nueva labor a emprender.

Pero, desde la carretera, limpia la parte de estación a ella expuesta, podía admirarse la obra descubierta y advertir como

entre los objetos de estudio de Menorca, y de atracción al turismo inteligente que constituyen las científicas embajadas de Centros y escuelas nacionales o extranjeras, figuraba desde entonces uno más, y por cierto de los que mayor interés habían de inspirar.

La labor de los Sres. Vives y Hernández había de reanudarse más tarde, pero, entretanto, ocurrió un hecho insólito, más aún en esta comarca que se precia de amante de sus tradiciones y orgullosa de sus tesoros históricos.

Uno de esos centinelas espontáneos del Arte, uno de esos voluntarios guardadores de lo antiguo, y por antiguo venerable, el Sr. Flaquer, Notario de Alayor, advirtió, con la pena consiguiente, a fines de 1918, que la estación de Biniaiet había sido profanada. Y dió aviso de ello al Sr. Hernández Sanz, quien tuvo la bondad de participármelo, proporcionándome la satisfacción de acompañarle en la visita que al cerro realizamos y el dolor de contemplar la obra de demolición llevada a cabo. De la labor de los antiquísimos habitantes de Menorca, quedaba bien poco; de los trabajos de los ilustres académicos, había desaparecido la mayor parte de su utilidad bienhechora, apenas si quedaban en pie algunas columnas y escasas paredes. El resto se había utilizado como cantera de piedra al servicio de un contratista a quien el dueño del terreno, a despecho de las advertencias que en 1917 se le hicieron, había dado facilidades y permiso para la extracción, obteniendo por su parte la ventaja de que se le limpiase el terreno para dedicarlo íntegro al cultivo de especies vegetales de mayor o menor cotización en el mercado. Las edificaciones megalíticas eran, pues, un estorbo para el propietario y un acicate para la codicia del contratista.

Yo renuncio a describir el lamentabilísimo efecto que nos hizo la visión de aquellas ruinas, que no causaron el tiempo ni la barbarie de algunos pueblos invasores, sino la incalificable acción de traducir en pesetas hasta los más afectivos testimonios de la gloria local. ¡Que pena, ver por el suelo,

partidas, moles de piedras que se habían alzado orgullosas siglos y siglos causando la admiración de las generaciones! ¡Que pena, ver obstruidos por montones de escombros los espacios que encerraban los recintos de la edificación! ¡Que pena, ver convertidos en caminos de carros las avenidas de la población megalítica que antes bordearon los muros levantados con tanto trabajo como escasos medios por aquellos hombres de un tiempo casi inaccesible a la imaginación!

No nos retiramos de aquel lugar sin buscar al propietario. Pero no le encontramos. La familia supo sin embargo de nuestra indignación legítima y santa. ¿Consiguió algo la expresión de este dolor? Creemos que no. Al pasar por delante del cerro, aun se divisan algunos restos de lo que fué, pero en las proximidades las piedras aparecen dispuestas al acarreo. Los restos visibles en lo alto del montículo disimulan tan solo, aunque torpemente, la continuación de la obra destructora.

De ella tiene noticia ya la Real Academia de la Historia (*); pero, bueno es, que la tengan los menorquines para que experimenten el sentimiento consiguiente a la vergüenza de que se les hace festigos.

José Cotrina

Bibliografía

La Apología de Quadrado, debida a la pluma de D. Miguel Ferrá, quien cumplió con ella el encargo que le diera la Diputación provincial de estas Islas en el centenario del nacimiento del insigne polígrafo ciudadelano, es una brillante exposición de la vida de éste, redactada con tal galanura de estilo y pro-

(*) Dada cuenta de la profanación arqueológica a dicho Instituto, por el Sr. Hernández Sanz y el autor de este trabajo, se acordó el establecimiento de una Subcomisión de Monumentos, en esta Isla.

fundidad de concepto, que merece ocupar uno de los lugares preferentes en el florilegio que ha producido la española literatura en ocasión tan memorable.

Paso a paso sigue el Sr. Ferrá toda la labor de Quadrado haciendo resaltar sus rasgos más salientes. «Breviario de amor a España» llama a la magnífica colección de *Recuerdos y bellezas*, que compuso con Piferrer, Madrazo y Pi Margall. Al hablar del semanario *La Palma*, redactado por Aguiló, Montis y Quadrado, exclama «Siglos de esterilidad y de silencio en que la patria de Ramón Llull ha permanecido anónima »y sin voz en el concierto de las letras, reducida al humilde e »insípido remedo de extrañas inspiraciones, aparecen de súbito vengados en las columnas de *La Palma*, por sus tres beneméritos redactores». Y así, en esta forma, va sucesivamente calificando la obra vigorosa del maestro, en cuyo honor el trabajo del Sr. Ferrá es un homenaje literario de factura brillante.

La Diputación balear puede estar satisfecha de haber visto realizar su encargo en términos tan dignos de elogio y nosotros que agradecemos a dicha Corporación el duplicado ejemplar que nos regala, felicitamos al autor efusivamente por su labor digna de aplauso.

R.



Observatorio meteorológico de Mahón. = Latitud geográfica 39° 53' - Longitud al E. de Madrid 7° 57' - Altitud, en metros, 43

Resumen correspondiente al mes de agosto de 1920

Décadas	BARÓMETRO, EN mm y a 0°						TERMÓMETROS CENTÍGRADOS						PSICRÓMET			
	Altura media	Oscilación media	Altura máxima	Fecha	Altura mínima	Fecha	Oscilación media	Temperatura máxima	Fecha	Temperatura mínima	Fecha	Oscilación extrema	Humedad rel. media	Tensión media en mi		
1. ^a	759.7	0.3	762.0	9	755.9	5	6.1	25.0	5.8	32.8	5	20.0	8	12.8	69	—
2. ^a	759.7	0.4	763.2	16	755.9	20	7.3	24.4	6.8	29.6	16	18.7	16	10.9	63	—
3. ^a	759.3	0.3	761.1	22	757.5	30	5.6	22.1	5.2	26.2	31	17.5	27	8.7	57	—
Mes	759.6	0.3	763.2	16	755.9	5	7.3	23.8	5.9	32.8	5	17.5	27	15.3	63	—

Décadas	ANEMÓMETRO				DIRECCIÓN DEL VIENTO		FRECUENCIA DE LOS VIENTOS				DIAS DE						Evaporación media en milímetros				
	Fuerza aproximada		DÍAS DE		DIRECCIÓN DEL VIENTO		FRECUENCIA DE LOS VIENTOS				DIAS		DIAS DE					Lluvia total, en milímetros	Lluvia máxima en un día		
	Calma	Brisa	Viento	Viento fuerte	N. NE.	E. SE.	S. SO.	O. NO.	Despejados	Nubosos	Cubiertos	Lluvia	Niebla	Rocío	Escarcha	Nieve	Granizo			Tempestad	
1. ^a	5	4	1	»	2	4	1	»	8	1	1	»	»	4	»	»	»	»	0.0	0.0	28
2. ^a	6	3	1	»	2	1	1	»	8	2	»	1	»	4	»	»	»	»	4.4	4.4	39
3. ^a	8	3	»	»	6	»	1	»	8	2	1	2	»	2	»	»	»	»	7.7	6.6	49
Mes	19	10	2	»	10	3	1	»	24	5	2	3	»	10	»	»	»	»	12.1	6.6	39

Mauricio Hernández Ponseti.